

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4559** *Anuncio de las Dependencias del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia y de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto de central hidroeléctrica reversible-depuradora "Velilla del Río Carrión", en los términos municipales de Velilla del Río Carrión y Guardo (Palencia) y Valderrueda (León).*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental del proyecto de central hidroeléctrica reversible-depuradora "Velilla del Río Carrión", cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: CHidr-004

Peticionario: CDR Carrión, SL, con CIF B24629362 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ General Gómez Núñez nº 2, 3º, 24.402 Ponferrada (León).

Emplazamiento: Términos municipales de Velilla del Río Carrión y Guardo (Palencia) y Valderrueda (León).

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante la construcción de una central hidroeléctrica reversible-depuradora y su línea de evacuación, con aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas procedentes del drenaje de las minas Majadillas y Valdelabarcena, situadas en el municipio de Velilla del Río Carrión (Palencia) y su depuración aprovechando los fenómenos físicos que se dan en la central.

Características generales de la instalación:

- Captación de aguas: en la bocamina de los pozos de Majadillas y Valdelabarcena.

- Instalaciones de pretratamiento: neutralización, aireación y oxidación, floculación y decantación.

- Depósito superior e inferior: 1,015 Hm<sup>3</sup> de capacidad cada uno.

- Central en caverna con las siguientes características:

o Potencia máxima (turbinación/bombeo): 143,81 MW/144,40 MW

o Caudal de diseño: 47 m<sup>3</sup>/s

o Salto bruto: 362 m

o Turbinas: 2 grupos turbina/bomba reversibles tipo Francis.

o Alternadores: 2 alternadores síncronos, trifásicos de eje vertical.

- Transformadores: habrá dos transformadores elevadores de tensión, uno desde la tensión de generación de los grupos en 20 kV a 132 kV que se ubicará en caverna, y otro de 132 kV a 400 kV ubicado en la SET exterior de la CDR desde el cual partirá una línea aérea hasta la SET-Velilla de REE.

- Subestación eléctrica exterior a 400 kV que albergará los equipos de mando, control y protección, así como el parque de intemperie.

- Línea de evacuación hasta la subestación de Velilla con las siguientes características:

o Longitud: 425 m

o Sistema: corriente alterna trifásica

o Tensión nominal: 400 kV

o Frecuencia: 50 Hz

o Número de circuitos: 1 (simple circuito)

Presupuesto: 83.674.862 €

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de acuerdo con la resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (B.O.E. de 22 de diciembre de 2017), por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental del proyecto Central hidroeléctrica reversible-depuradora de Velilla del Río Carrión.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dictar la resolución de autorización administrativa previa. Corresponde a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico formular la Declaración de Impacto Ambiental. Por su parte, corresponde a las Dependencias del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia y de la Subdelegación del Gobierno en León, la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud en su ámbito competencial, parte del proyecto que se desarrolla en la provincia de Palencia o en la provincia de León, respectivamente, por lo que esos son los órganos a los que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información/Procedimientos de Información Pública, así como presencialmente, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en la Av. de Casado del Alisal, 4, Palencia, o bien en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación:

<http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa: llamando al teléfono 979 999 000 (Palencia) o bien 987 969 088 (León), en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.valladolid@correo.gob.es](mailto:industria.valladolid@correo.gob.es) (Palencia) o bien [industria.leon@correo.gob.es](mailto:industria.leon@correo.gob.es) (León).

Palencia, 22 de enero de 2021.- El Director de Área de Industria y Energía,  
Alfredo Catalina Gallego.

ID: A210004838-1